



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

Oficio SM No. 0039-2020

Licenciado
Carlos Alberto Guillermo Artola
Auxiliar Departamental de Alta Verapaz
Procuraduría de los Derechos Humanos
Presente

Estimado Licenciado Guillermo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para darle respuesta a su oficio de fecha 24/04/2020, a continuación, se detalla:

1. Esta municipalidad **sí** cuenta con un plan de atención a la emergencia sanitaria COVID-19, el cual se adjunta al presente documento.
2. Medidas de seguridad laboral que se han adoptado para proteger a los trabajadores y a la población usuaria:
 - Retirar de sus labores a los empleados municipales mayores de 60 años y mujeres embarazadas.
 - Dotación de insumos relacionados a la prevención del COVID-19 a todo el personal municipal.
 - Suspensión de las unidades que **no** prestan servicios básicos a la población.
 - Implementación del Tele Trabajo a las unidades suspendidas.
 - Modificación de horarios laborales adaptados al toque de queda vigente.
 - Sanitización de todas las personas que ingresan al edificio municipal.
 - Sanitización de todos los espacios y bienes muebles del edificio municipal y edificios municipales.
 - Implementación y verificación por orden presidencial, el uso obligatorio de la mascarilla en todo el municipio.
 - Lo anterior sirve para proteger también a la población usuaria, además:
 - Verificación en el mercado municipal y provisional, que no se aglomeren las personas y guarden la distancia recomendada de un metro y medio, utilización de gel antibacterial en las entradas del mercado, instalación de cabinas de sanitización solamente de rodillas a pies en las entradas al mercado municipal, facilitación de mascarillas desechables a las personas que ingresan al mercado,

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

- fumigación en la apertura y cierre de los mercados, limpieza y sanitización general de los mercados.
- Cierre y sanitización de espacios de uso público municipal (parque central, canchas deportivas, balneario las azufradas).
 - Fumigación de calles, banquetas del municipio y de vehículos.
3. Compra de granos básicos de maíz y frijol, para apoyar a las familias por inseguridad alimentaria derivada del COVID-19, según el proyecto "Apoyo alimentario a familias de escasos recursos por estado de calamidad pública derivado del COVID-19, Tamahú, Alta Verapaz" y demás suministros para prevención del virus según informe financiero que se adjunta al presente.
4. Acción de implementación de cordones sanitarios en la entrada del municipio, el cual fue coordinado con MSPAS, PNC, y Ejército de Guatemala.
- Para la entrega de los alimentos del proyecto ya identificado se solicitó apoyo al Ejército de Guatemala, MSPAS, MAGA, MIDES y SESAN; instituciones que conforman el Centro de Operaciones de Emergencia, -COE-.
 - Colaboración hacia el Gobierno Central, para el levantamiento del banco de datos que servirá para sus programas de recuperación económica con las siguientes instituciones: MAGA, MIDES, SESAN.
5. Elaboración del listado de 275 personas que aplican al programa bono familia, el cual fue entregado a la Secretaría Privada de la Presidencia de la República de Guatemala el 23/04/2020.
- Declaración de alerta roja por recomendación de la CONRED.
 - Implementación de los cordones sanitarios ya informados.
 - Denuncias a los órganos jurisdiccionales de las personas que contravengan las medidas sanitarias.

Sobre el particular, se adjunta la documentación de respaldo.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Eduardo Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024

Municipalidad de Tamahú

Protocolo de prevención COVID-19

Detalles del protocolo

Acciones	Descripción	Responsable	Tiempo	Observaciones
Agua potable	Servicios públicos en coordinación con el CAP, deberán establecer los mecanismos adecuados para el cuidado y buen manejo de la misma.	Oscar Quej	16/03/2020	No suspender el servicio de agua y continuar con el monitoreo.
Tren de aseo	Servicios públicos en coordinación con don Julio Yat y DAFIM, deberán implementar el uso del equipo básico de protección (guantes, mascarillas, lentes, botas de hule, etc.) Además, buscar un área adecuada y de menor riesgo para llevar todas las disposiciones finales de desechos.	Oscar Quej	16/03/2020	
Monitoreo del ingreso de personas provenientes de Honduras	Secretaría en coordinación con Servicios Públicos, PNC, CAP Y Brigada de artillería	Wilhelm Wellmann y Oscar Quej	16/03/2020	
Jornadas de información en el idioma pocomchí y queqchí	Información Pública en coordinación con DMM y DMP (COCODES)	Henry Yat y Sergio Ponce	16/03/2020	Divulgación en radio, redes sociales, en coordinación con el CAP
Mercado municipal	Suspensión de los días de plaza	Oscar Quej	17/03/2020	Previa autorización del CM
Compra de insumos y medicamentos	DAFIM	Leonel Alvarado	17/03/2020	Previa autorización del CM

Monitoreo de personal municipal para trabajar desde casa (homeoffice) y suspensión de labores a adultos mayores y mujeres en estado de gestación	Gerencia Municipal y Dirección de Recursos Humanos	Istmania Durán y Hugolino Coy	17/03/2020	
Asegurarse de no enviar a pacientes al hospital regional por cualquier eventualidad	Gerencia y Secretaría Municipal	Wilhelm Wellmann e Istmania Durán	17/03/2020	
Alcaldía, CM y equipo técnico; acatar las medidas preventivas	Secretaría y Gerencia enviarán circular indicando el procedimiento a seguir	Wilhelm Wellmann e Istmania Durán	17/03/2020	
Cierre de instalaciones deportivas y de recreación	Gerencia Municipal, en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos	Oscar Quej e Istmania Durán	17/03/2020	
Suspensión de actividades sociales programadas en Servicios Públicos	Celebraciones sociales tales como: bodas, quinceaños, aniversarios, entre otros.	Oscar Quej	17/03/2020	


 Licda. Istmania Durán
 Gerente Municipal





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ; CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el Acta Número 17-2020 de la Sesión Permanente celebrada el día dieciséis de marzo del año dos mil veinte, en donde aparece el punto segundo, que copiado literalmente contiene lo siguiente:-----

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19. El alcalde municipal informa a los sesionantes que fueron convocados con el objeto de crear y aprobar el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, más conocido como CORONA VIRUS; motivo por el cual solicita que cada uno se pronuncie en relación a las medidas que estiman pertinentes para ser implementadas en la jurisdicción municipal; ante lo cual, el Honorable Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que mediante el Decreto Gubernativo Número cinco guion dos mil veinte (5-2020), de fecha cinco de marzo del año dos mil veinte (05/03/2020), emitido por Presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros, se declara **ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA** en todo el territorio nacional, durante el plazo de treinta días. **CONSIDERANDO:** Que en el citado instrumento jurídico, Artículo 5 se establecen una serie de medidas imperativas a seguir para evitar que se propague con mayor facilidad el COVID-19; entre las que sobresale la contenida en la literal c), la cual consiste en que los particulares y las instituciones centralizadas, descentralizadas o autónomas del Estado, deben brindar el auxilio y cooperación necesaria para la prevención, contención y respuesta a los casos de CORONA VIRUS; **CONSIDERANDO:** Que por ser la municipalidad una institución autónoma, resulta imperativa que ésta mediante el órgano superior de deliberación y decisión, desarrolle acciones y adopte medidas relacionadas a la prevención del COVID-19 en el municipio, en virtud de que a la fecha aún no se tiene registro y/o conocimiento de personas infectadas por el virus en cuestión. **CONSIDERANDO:** Que uno de los pilares fundamentales del Decreto Gubernativo Número cinco guion dos mil veinte (5-2020), consiste en limitar la concentración de personas y prohibir toda clase de espectáculos públicos y cualquier tipo de reuniones o eventos que representen un riesgo para la salud de los habitantes; **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal, con base en lo considerado y en los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 34 y 35 del Código Municipal; y en el Decreto Gubernativo Número cinco guion dos mil veinte (5-2020), de fecha cinco de marzo del año dos mil veinte (05/03/2020), del Presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros, POR UNANIMIDAD DE VOTOS; ACUERDA: 1) **APROBAR EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19**, cuyas medidas principales, deben cumplirse por parte de los vecinos, instituciones públicas, no gubernamentales, y las dependencias municipales competentes, según

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.munitamahu.lalp.gt

Administración Municipal 2020-2024




MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

corresponda, siendo las siguientes: **a) AGUA POTABLE:** Realizar un buen manejo y cuidado del agua potable; **b) TREN DE ASEO:** Usar equipo básico de protección: guantes, mascarillas, lentes, botas de hule, etc.; Además, buscar un área adecuada y de menor riesgo para llevar todas las disposiciones finales de desecho. **c) REGISTRO DE PERSONAS PROVENIENTES DE HONDURAS:** Las personas provenientes de otros países deben informar tal circunstancia a los COCODES de su comunidad, debiendo estas remitir copia de sus registros, los días lunes y jueves mientras dure el Estado de Calamidad, a la Policía Nacional Civil y Secretaría Municipal, con el Oficial II. Los informes deben de contener: datos personales, fecha de ingreso al territorio nacional y núcleo familiar; **d) JORNADAS DE INFORMACIÓN:** En dialecto Pocomchí y Quekchí; **e) Se autoriza la compra de insumos, medicamentos, herramientas y equipo de prevención y protección del COVID-19.** **f) MONITOREO DE PERSONAL MUNICIPAL AUTORIZADO PARA TRABAJAR DESDE CASA:** se autoriza conceder licencia a trabajadores municipales para trabajar desde su casa, por motivos de salud que no les permitan acudir a su área de labores ordinarias; **g) ASEGURARSE DE NO ENVIAR A PACIENTES AL HOSPITAL REGIONAL-POR CUALQUIER EVENTUALIDAD;** **h) ALCALDÍA, CONCEJO MUNICIPAL Y EQUIPO TÉCNICO;** acatar las medidas preventivas; **i) CERRAR EL BALNEARIO LAS AZUFRADAS:** hasta nueva decisión de Concejo Municipal; **j) SERVICIOS PÚBLICOS:** Los ciudadanos que presten servicios públicos tales como: transporte de personas, alimentación, entre otras, deben de adoptar las medidas de higiene y seguridad de prevención pertinentes (uso de mascarilla, guantes, gel antibacterial, etc.); **k) APOYO A LA POLICÍA NACIONAL CIVIL:** Se considera brindarle apoyo a la PNC mientras dure la emergencia, según corresponda o en caso de necesidad pública; y; **L) MERCADO MUNICIPAL:** El funcionamiento del mercado municipal se limita a las horas comprendidas entre las 6:00 A.M. a las 15:00 P.M. **II) Certifíquese este punto resolutivo y remítase a donde corresponde para los efectos legales respectivos y las gestiones administrativas correspondientes. -----**
Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----




WILHELM ADONAY WELLMANN CHEVES
SECRETARIO MUNICIPAL

Va. Bo.


EDUARDO MOLL SANTA CRUZ
ALCALDE MUNICIPAL



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

INFORME EJECUTIVO DE ACCIONES TOMADAS EN CUENTA POR GERENCIA MUNICIPAL

Introducción

El 09 de marzo el gobierno de Guatemala decretó estado de calamidad, como medida preventiva para limitar la realización de concentraciones masivas o reuniones con más de 150 personas, sin haber previamente notificado al Ministerio de Salud sobre el tipo de evento a realizar, el lugar, la fecha, hora, la cantidad de participantes y el objetivo del evento.

En ese sentido, el 13 de marzo, el presidente de la República de Guatemala, anunció el primer caso de coronavirus, en adelante: COVID-19, en nuestro país; cancelando todas aquellas actividades públicas o privadas que involucrasen la presencia de más de cien personas, así como las clases a todo nivel educativo, conciertos, funciones de cine y teatro, ferias patronales y eventos deportivos.

A partir del 16 de marzo, se suspendieron las actividades laborales del sector público y privado, incluyendo las entidades del estado; exceptuando las instituciones autónomas y semiautónomas, aprobando de esta manera, el homeoffice o teletrabajo.

Acciones realizadas con el personal municipal

1. Desde 02 de marzo, Gerencia sostuvo reuniones con los directores de cada dependencia, para que se tomaran las medidas preventivas con el personal bajo su cargo, tales como: lavado constante de manos, aplicación de gel antibacterial, estornudar correctamente.
2. El 11 de marzo, se elaboró y colocó un afiche en las diferentes dependencias de la municipalidad, el cual, describía el protocolo higiene a implementar.
3. El 13 de marzo, se dio la instrucción a la Dirección de Recursos Humanos para que elaborase una circular sobre la implementación de las medidas de prevención por el COVID-19. (Ver circular DRR.HH. 01-2020)
4. El 17 de marzo, se dio la instrucción a la Dirección de Recursos Humanos para que elaborase las siguientes circulares:

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

- a) Implementación del homeoffice (trabajo desde casa o teletrabajo) de algunas dependencias, según decisiones emitidas por el Concejo Municipal, además, se coordinó para que solamente labore el personal administrativo básico como: atención a usuarios, vecinos y recepción de pagos; exceptuando la Dirección de Servicios Públicos Municipales, la cual funcionará en su totalidad. Asimismo, la suspensión de labores a los colaboradores mayores de 60 años y en estado de gestación. (Ver circular DRR.HH. 02-2020)
 - b) Coordinación del personal que integra la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para que estén al tanto que no se suspendan los servicios públicos municipales y estén informados de las necesidades de los mismos. (Ver circular DRR.HH. 03-2020)
 - c) Se dotó al personal de guantes, mascarillas, trajes de protección, gel antibacterial y alcohol.
5. El 21 de marzo, se dio la instrucción a la Dirección de Recursos Humanos para que elaborase las siguientes circulares:
 - a. Registro de asistencia del personal municipal. (Ver circular DRR.HH. 04-2020)
 - b. Suspensión de labores administrativas. (Ver circular DRR.HH. 05-2020)
 6. El 01 de abril, se dio la instrucción a la Dirección de Recursos Humanos para que elaborase una circular sobre el retorno a las labores y cambio de horario, aplicable a las dependencias que atienden a los vecinos y usuarios; exceptuando al personal de Servicios Públicos, guardianes y policías municipales. (Ver circular DRR.HH. 06-2020)
 7. El 13 de abril, se emitió una circular sobre las nuevas disposiciones por el gobierno de la República, en la cual, se instruye sobre el uso obligatorio de las mascarillas dentro y fuera de las instalaciones de la municipalidad. (Ver circular G.M. 09-2020)
 8. El 20 de abril, se emitió una circular sobre las nuevas disposiciones emanadas del Concejo Municipal, donde se establece el nuevo horario de atención en las diferentes dependencias de la municipalidad, quedando de 8:00 a 14:00 hrs. (Ver circular G.M. 10-2020)

Acciones realizadas en Gerencia Municipal

1. El 14 de marzo, se elaboró un Protocolo de Prevención ante el COVID-19, posteriormente, se remitió al Concejo Municipal para su presentación y aprobación.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

2. Desde el 16 de marzo, se gestionaron y coordinaron las acciones a tomar por la pandemia COVID-19; entre ellas están las siguientes:
 - a. Solicitud ante el Concejo Municipal, donde el municipio se declara en alerta roja.
 - b. Implementación de las recomendaciones a seguir por COVID-19.
 - c. Gestión de compra de insumos para la sanitización de los edificios municipales, calles, etc.
 - d. Participación en reunión de Concejo Municipal, para dar a conocer las acciones a seguir ante el COVID-19, con el personal municipal.
 - e. Participación en reunión interinstitucional convocada por el CAP, para la elaboración de un plan de prevención ante el COVID-19.
 - f. Creación de un protocolo de limpieza y sanitización, tanto de los edificios municipales, como del personal municipal.
 - g. Reorganización de la COMRED, quedando como Coordinadora de la misma.
 - h. Activación del Centro de Operación de Emergencias, –COE-
 - i. Implementación de un cordón sanitario, en coordinación con el CAP, PNC y Ejército Militar, en aldea Yuxilhá, el cual fue gestionado a través de la COMRED. El apoyo que brindó la municipalidad fue con recurso humano, un toldo, mesas, sillas, mascarillas, agua pura, gel antibacterial y un termómetro infrarrojo.
 - j. Gestión ante el MIDES para solicitar alimentos en beneficio de la población en pobreza y extrema pobreza.
 - k. Asesoramiento y revisión de informes remitidos a COE departamental.
 - l. Seguimiento a la Dirección Municipal de la Mujer, respecto a la consolidación de una base de datos de todas las familias del municipio, que fueron beneficiadas con alimentos.
 - m. Elaboración de una propuesta sobre las medidas a tomar en el mercado municipal por el COVID-19.
 - n. Coordinación y supervisión de la estrategia de comunicación para su difusión en las diferentes radios comunitarias del municipio.
 - o. Coordinación del listado de las ventas informales del municipio, esto con el objetivo de incluirlos en los beneficiarios de las diferentes ayudas del gobierno.
 - p. Coordinación e implementación de un cordón sanitario en San Julián, con el apoyo del CAP, PNC, Ejército Militar, y las Municipalidades de Tactic y Tukurú. El apoyo que está brindando la municipalidad, es con recurso humano (dos colaboradores en los diferentes turnos de 5:00 a 11:00 y de 11:00 a 17:00 hrs.) un toldo, mesas, sillas, mascarillas, agua pura, gel antibacterial y un termómetro infrarrojo. Los días de presencia del municipio de Tamahú, están siendo alternados con las otras dos municipalidades.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

- q. Apoyo al CAP en la implementación de un cordón sanitario nocturno, en el municipio de Tamahú; quedando establecido con dos colaboradores municipales de 17:00 a 5:00 horas, quienes llevan el registro y control de las personas que ingresan al municipio. Además, se les dotó de mascarillas, guantes, gel antibacterial, un termómetro infrarrojo y un toldo.
- r. Organización del personal que estará digitalizando la base de datos de los beneficiarios de los diferentes programas de ayuda que dará el gobierno al municipio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

13 de marzo de 2020.

CIRCULAR DRRHH No. 01-2020.

DE: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.
ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

Se informa a los funcionarios y empleados municipales por instrucciones de la Gerencia que: todas aquellas personas que padezcan enfermedades respiratorias (gripe, resfriado, tos) deben tomar las medidas pertinentes como, usar mascarillas, gel antibacterial para manos durante el ejercicio de las labores y en todas las gestiones que realicen durante la jornada laboral, asimismo, deben evitar el saludo de contacto físico (besos, palmadas, apretón de manos y otros).

Atentamente,

Hugolino Coy Quej
Director Municipal de Recursos Humanos



Vo. Bo.

Licda. Istmania Viridiana Durán González de Solís
Gerente Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

17 de marzo de 2,020.

CIRCULAR DRRHH No. 02-2020.

DE: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LABORES E IMPLEMENTACIÓN DE HOMEOFFICE (TELETRABAJO).

Por instrucciones de la Gerencia Municipal se les informa a los funcionarios y empleados municipales, que derivado a las medidas preventivas emitidas por el Presidente de la República de Guatemala de fecha 16 de marzo del año en curso, por el caso del COVID-19 (Coronavirus) que está afectando a nuestro territorio nacional, se suspenderán las labores presenciales, estableciendo el teletrabajo, a partir de la presente fecha en las oficinas siguientes:

1. Dirección Municipal de Planificación
2. Dirección Municipal de Recursos Humanos
3. Escuela de Música Municipal
4. Biblioteca Municipal
5. Academia Municipal de Mecanografía
6. Balneario Municipal "Las Azufradas"
7. Instituto Mixto Municipal de Magisterio Bilingüe Intercultural
8. Dirección Municipal de la Mujer
9. Dirección de la Oficina del Adulto Mayor
10. Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (se exceptúan algunos colaboradores)
11. Secretaría Municipal

En las oficinas que requieren de atención a vecinos por los Servicios Públicos Municipales deberán asistir a sus actividades normales en el horario establecido, por lo que deben coordinar con sus jefes inmediatos superiores para establecer turnos, esto aplica para los puestos siguientes:

1. Cobradores Ambulantes
2. Fontaneros Municipales
3. Guardianes
4. Policías Municipales
5. Cajeros Receptores
6. Oficial Segundo de Secretaría Municipal
7. Oficial de Catastro Municipal
8. Asistente de Alcaldía Municipal
9. Asistente de Gerencia Municipal

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lalp.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

10. Unidad de Información Pública
11. Asistente de la Unidad de Información Pública.
12. Director de Servicios Públicos Municipales
13. Coordinador de Servicios Públicos Municipales
14. Asistentes de Dirección de Servicios Públicos Municipales
15. Guardalmacén Municipal
16. Encargado de Limpieza en el Edificio Municipal
17. Encargado de Limpieza en el Salón Municipal
18. Encargado de Limpieza en el Edificio Anexo de la Municipalidad

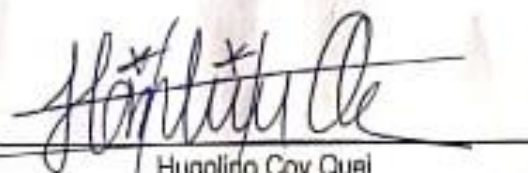
Asimismo, las personas contratadas mayores de 60 años y las mujeres en estado de gestación, se suspenderán de sus labores correspondientes, hasta nueva orden.

Por otra parte, se le solicita al personal administrativo y directores de las diferentes dependencias estar en apresto a cualquier llamado por parte de las autoridades municipales.

Además, se sugiere acatar las medidas de higiene para prevención del COVID-19, tales como:

- Uso de mascarilla en el lugar de trabajo.
- Uso de gel antibacterial
- Mantener una distancia de un metro
- Evitar saludos de beso, apretón de manos.
- Y otras medidas pertinentes al caso emanadas por las autoridades superiores.

Atentamente,



Hugolino Coy Quej
Director Municipal de Recursos Humanos



Vo. Bo.



Lidia Istmaña Viridiana Durán González de Solís
Gerente Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América


17 de marzo de 2020.

CIRCULAR DRRHH No. 03-2020.

DE: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
PARA: OSCAR ENRIQUE QUEJ CAAL (DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES).
ASUNTO: COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Por instrucciones de la Gerencia Municipal se le informa, que derivado a las medidas preventivas emitidas por el Presidente de la República de Guatemala de fecha 16 de marzo del año en curso, por el caso del COVID-19 (Coronavirus) que está afectando a nuestro territorio nacional, por tal razón se solicita coordinar al personal a su cargo para que durante la suspensión de labores en algunas dependencias de esta comuna, estén pendientes que no se suspendan los servicios públicos municipales, de acuerdo a las indicaciones dadas por las autoridades municipales.

Atentamente,


Hugolino Coy Quej

Director Municipal de Recursos Humanos



Vo. Bo.



Lidia Istmania Vindiana Durán González de Solís
Gerente Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

21 de marzo de 2020.

CIRCULAR DRRNH No. 04-2020.

DE: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
PARA: COLABORADORES MUNICIPALES
ASUNTO: REGISTRO EN EL LIBRO DE ASISTENCIA Y SUSPENSIÓN DEL USO DEL SISTEMA BIOMÉTRICO.

Por instrucciones de la Gerencia Municipal se les informa, que como parte de las medidas de contención por el COVID-19 (Coronavirus) que está afectando a nuestro territorio nacional, queda suspendido el uso del sistema biométrico para ingreso del personal, retomando el libro de asistencia. Además, los guardianes y policías, deberán firmar el libro de asistencia a partir de la presente fecha de la siguiente manera:


- Los guardianes deberán firmar a las 15:30 horas como horario de entrada y a las 06:00 de la mañana del día siguiente como horario de salida de sus labores.
- Los policías que se mantienen en control de tránsito deberán presentarse en el horario comprendido de 06:00 a 14:30 horas.
- La Dirección de Servicios Públicos tendrá el horario de 7:00 a 15:00 horas.

Atentamente,


Hugoino Coy Quej
Director Municipal de Recursos Humanos



Vo. Bo.


Lidia Istriania Viridiana Durán González de Soles, Gerente
Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.lalp.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

21 de marzo de 2,020.

CIRCULAR DRRHH No. 05-2020.

DE: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
PARA: EMPLEADOS MUNICIPALES.
ASUNTO: AVISO DE SUSPENSIÓN DE LABORES.

Por instrucciones de la Gerencia Municipal se les informa, que derivado al **TOQUE DE QUEDA** determinado por el Presidente de la República de Guatemala de fecha 21 de marzo del año en curso, por el caso del COVID-19 (Coronavirus) que está afectando a nuestro territorio nacional, por tal razón se suspenderán las labores a partir del 23 de marzo del año del presente año hasta nueva orden, de los puestos municipales siguientes:

1. Cajeros Receptores
2. Oficial Segundo de Secretaría Municipal
3. Oficial de Catastro Municipal
4. Asistente de Alcaldía Municipal
5. Asistente de Gerencia Municipal
6. Guardalmacón Municipal

Los empleados que están asignados en la Dirección de Servicios Públicos Municipales deberán laborar en el horario laboral comprendido de 08:00 a 15 horas, se le ordena al Director de Servicios Públicos Municipales para coordinar turnos de atención en los servicios públicos municipales; quienes deberán seguir los protocolos de higiene:

- Uso de mascarilla en el lugar de trabajo.
- Darle el uso adecuado a la mascarilla.
- Evite tocar la cara y los ojos.
- Lavarse las manos constantemente con agua y jabón.
- Uso de gel antibacterial o jabón en líquido.
- Mantener una distancia de un metro con las personas o compañeros de trabajo.
- Evitar la aglomeración de persona en el puesto de trabajo.
- Evitar saludos de beso, apretón de manos y otros de contacto físico.
- Uso de guantes.
- Estar atento a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para prevención de algún contagio.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

Atentamente,

Hugolino Coy Quej
Director Municipal de Recursos Humanos



Vo. Bo.



Licda. Istmara Viridiana Durán González de Solís
Gerente Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

01 de abril de 2020.

CIRCULAR DRRHH No. 06-2020.

DE: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
PARA: COLABORADORES MUNICIPALES.
ASUNTO: HORARIO DE LABORES.

Por instrucciones de la Gerencia Municipal se les informa a los empleados municipales que están atendiendo a usuarios y vecinos, en las diferentes dependencias de esta comuna, el horario de atención será de 08:00 a 12:00 horas, mientras que dure la crisis que está atravesando nuestro país por el caso del COVID-19, se exceptúan este horario para el personal de Servicios Públicos, los guardianes y policías municipales.



Atentamente,


Hugolino Coy Quej
Director Municipal de Recursos Humanos



Vo. Bo.


Licda. Istmania Viridiana Durán González de Solís
Gerente Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipaldadtamahú@gmail.com

Página Web: www.munitamahú.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

13 de abril de 2020

CIRCULAR GM. No. 09-2020

De: Gerencia Municipal
Para: Colaboradores municipales
Asunto: Nuevas disposiciones emitidas por el Gobierno de la República.

En cumplimiento a las disposiciones del Gobierno de la República de Guatemala, a partir de hoy 13 de abril, queda establecido:

- **Uso obligatorio de mascarilla** para todos los colaboradores municipales dentro y fuera de las oficinas, y/o áreas de trabajo de forma permanente.
- **No se permitirá** el ingreso de vecinos o usuarios que no porten mascarilla.
- **El horario de trabajo**, continuará de 8:00 a 12:00 horas.

Se les recuerda:

- Mantener una distancia de un metro y medio entre cada colaborador en sus lugares de trabajo.
- Lavar sus manos frecuentemente con agua y jabón.
- Cumplir con el protocolo de limpieza al ingresar y salir de las instalaciones de la municipalidad.
- Limpiar las superficies constantemente.

Es responsabilidad de todos los colaboradores, velar por el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas durante la emergencia por el COVID-19.

Atentamente,


Lidia Istraquia Durán de Solís
Gerente Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

20 de abril de 2,020

CIRCULAR GM. No. 010-2020

De: Gerencia Municipal
Para: Colaboradores municipales
Asunto: Nuevas disposiciones en el horario de atención en oficinas.

Por instrucciones del Concejo Municipal se les informa, que a partir del 21 de abril del año en curso, el horario de atención en las oficinas municipales será de 08:00 a 14:00 horas, mientras que dure la crisis que está atravesando nuestro país por el caso del COVID-19, se exceptúan de este horario la Dirección de Servicios Públicos, los guardianes y policías municipales.

Se les recuerda:

- ✚ Mantener una distancia de un metro y medio entre cada colaborador en su área de trabajo.
- ✚ Lavar sus manos frecuentemente con agua y jabón.
- ✚ Cumplir con el protocolo de limpieza al ingresar y salir de las instalaciones de la Municipalidad.
- ✚ Limpiar las superficies constantemente.
- ✚ Uso obligatorio de mascarilla de forma permanente.
- ✚ No se permitirá el ingreso de vecinos o usuarios que no porten su mascarilla.

Atentamente,


Licda. Isthania Durán de Solís
Gerente Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.muniltamahu.lajp.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

30 de marzo de 2020

Señores
Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
Presente

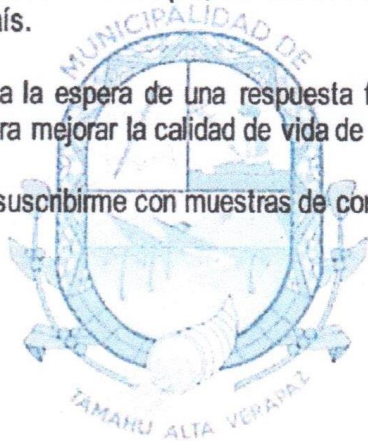
Respetables señores:


Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el deseo de manifestar y ratificar nuestro interés en solicitarles su valioso apoyo a efecto de gestionar alimentos para beneficiar a las familias de pobreza y extrema pobreza de nuestro municipio, las cuales han sido las más vulnerables por la situación del COVID-19 en el país.

Sobre el particular, quedamos a la espera de una respuesta favorable a la presente y así unir esfuerzos interinstitucionales para mejorar la calidad de vida de la población.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,




Eduardo Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024

PROPUESTA DE LAS MEDIDAS A TOMAR EN EL MERCADO MUNICIPAL

1. Es importante contar con personal en las tres entradas del mercado. Para lo cual se sugiere el apoyo de los siguientes colaboradores:

No.	NOMBRE	CARGO	ASIGNACIÓN
1	Alberto Job	Piloto Municipal	Entrada principal
2	Ángel Catún	Recolector de basura	Entrada norte
3	Wilson Caal	Conserje de Balneario	Entrada oriente

2. Se debe contemplar la señalización de un metro de distancia, tanto dentro como fuera del mercado.
3. El personal asignado en las entradas, deberá proporcionar una cierta cantidad de gel antibacterial a todo visitante; además, de su fumigación.

4. No permitir el ingreso de niños y limitarse a un integrante por familia.

5. Si la persona no cuenta con mascarilla, se le puede proporcionar una confeccionada con papel toalla, para no incurrir en costos.

Nota: Es importante hacer notar que el recolector de basura, terminó de realizar los cobros respectivos. Además, los dos guardianes de mercado no pueden laborar las 24 horas para ejercer esta función.

Por tal razón, se sugiere el apoyo del personal antes mencionado.

Se adjunta imagen del comunicado que estaría siendo publicado en redes sociales, radio y televisión; previo autorización del Alcalde o Concejo Municipal.



POR SU SEGURIDAD Y LA DE SU FAMILIA



No se permitirá el ingreso al mercado municipal, a las personas que no tengan sus mascarillas



Solamente podrá ingresar una persona por familia.



Utilizar alcohol gel antes de su ingreso.



No se permitirá el acceso a niños ni mujeres en estado de gestación.



No se permitirá el ingreso de personas de la tercera edad.

**#JuntosSaldremosAdelante
¡De la mano con el pueblo!**



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, DEL
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ;
CERTIFICA:**

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el Acta Número 20-2020 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil veinte, en donde aparece el punto segundo, que copiado literalmente contiene lo siguiente:-----

SEGUNDO: El alcalde municipal, Eduardo Moll Santa Cruz, manifiesta a los sesionantes que, como es de su conocimiento, a raíz del COVID-19 el Estado de Guatemala ha emitido una serie de instrumentos jurídicos cuyo objeto fundamental es la protección de la salud e integridad física de la persona como valor supremo del Estado, y el establecimiento de las medidas que las instituciones de derecho público, privado o autónomas deben adoptar bajo dicha premisa; también resalta que el órgano colegiado bajo su presidencia, respetuoso del Estado de Derecho, ha realizado su máximo esfuerzo por acatar todas las disposiciones que el gobierno central ha emitido, a efecto de su observancia positiva en el municipio de Tamahú, Alta Verapaz; continúa manifestando el alcalde municipal, que en virtud de lo anterior, es preciso informar que con fecha uno de abril del año dos mil veinte, fue publicado en el Diario de Centroamérica la **LEY DE EMERGENCIA PARA PROTEGER A LOS GUATEMALTECOS DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19**, Decreto 12-2020 del Congreso de la República de Guatemala, que entro en vigencia el día siguiente de su publicación, es decir, el dos de abril del año en curso; instrumento legal que ya analizado minuciosamente por su persona y por su equipo técnico asesor, motivo por el cual, solicita al secretario municipal que le de lectura al mismo, a efecto de que el pleno conozca su contenido jurídico, evalúe las acciones que le corresponden adoptar al gobierno local y proceda de conformidad con las leyes de la República de Guatemala; ante lo cual, luego del análisis correspondiente y de haber dilucidado las dudas respectivas, el Honorable Concejo Municipal: **CONSIDERANDO:** Que uno de los motivos principales de la emisión de la LEY DE EMERGENCIA PARA PROTEGER A LOS GUATEMALTECOS DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19, radica en *"...crear los medios para coadyuvar en las garantías al derecho a la salud..."* pues se ha previsto que en virtud del COVID-19 dicho derecho tendrá muchas repercusiones perjudiciales en los habitantes del país; al respecto, es preciso resaltar que según el Artículo dos del Código Municipal y sus reformas, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el municipio es el espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos, cuya organización debe encaminarse a la realización del bien común de todos los habitantes de su distrito; termino último que, según la doctrina: *"se alcanza cuando todos los miembros de una sociedad disponen de los medios indispensables para la satisfacción de sus necesidades*

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.munitamahu.lalp.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

*materiales y espirituales, lo mismo que para el desarrollo y perfeccionamiento de sus aptitudes". (Alberto Pereira Orzuca, 2012, pág. 201), motivo por el cual, desde el ámbito municipal resulta procedente tomar acciones encaminadas a la tutela efectiva del derecho a la salud. **CONSIDERANDO:** Que en el Decreto 12-2020 del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo II "Fondos y programas como compensadores sociales y regulaciones especiales" Artículo 15 "Fondos para atender impacto económico en la población" se establecen fondos, programas entre otras medidas para contrarrestar los impactos económico-sociales en la población, derivado de atender las medidas de contención de la pandemia del coronavirus COVID-19; entre las que destaca la contenida en el numeral nueve, la cual autoriza a las municipalidades del país y durante la vigencia del estado de calamidad pública, para que las compras directas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto 57-92 del Congreso de la República, puedan efectuarse hasta por el monto de trescientos mil quetzales (Q. 300.000.00), es decir, prescindiendo de los procesos de cotización o licitación correspondientes. **CONSIDERANDO:** Que en virtud de las medidas de contención de la pandemia del coronavirus como la suspensión del servicio de transporte público urbano y extraurbano, el popularmente conocido "toque de queda" entre otras, gran parte de la población se encuentra suspendida de sus labores formales o informales, percibiendo ingresos mínimos o casi nulos, que no alcanzan para la adquisición de insumos básicos o para el pago de servicios indispensables. Lo cual, sumado a problemas sociales preexistentes al COVID-19, como la pobreza, pobreza extrema, desempleo, empleo informal, desnutrición y alza de la canasta básica, permite estimar que en estos momentos la mayor parte de la sociedad guatemalteca se encuentra en condiciones precarias. **CONSIDERANDO:** Que debido al pánico social imperante y al incremento de casos positivos de COVID-19, un número significativo de personas ha realizado compras masivas de insumos básicos, dejando casi en desabastecimiento el mercado municipal y los supermercados ubicados en otros municipios, así como en la cabecera departamental, afectando directamente a personas en situación de vulnerabilidad; motivo por el cual resulta indispensable apoyar a vecinos del municipio de Tamahú, A.V., que se encuentren en la situación relacionada, con raciones de alimentos para el sustento de sus necesidades humanas indispensables, siendo estos los granos básicos de maíz y frijol. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:** Artículos 1, 2, 3, 253, 254, 255 y 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6, 14, y 15 de la Ley de Orden Público; ambos emitidos por Asamblea Nacional Constituyente; Decretos Gubernativos números 05-2020 y 06-2020 del Presidente de la República de Guatemala; Decretos números 08-2020, 09-2020 y 12-2020; Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 34, 35, 96, 97, 98, 99, 107, 126 y 133 del Código Municipal y sus reformas, Decreto 12-2002; 38, 43 a) y b) de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Decreto 57-92, todos del Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en las leyes y artículos citados, el Honorable Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD DE VOTOS: ACUERDA: I) Aprobar el proyecto APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS DE***

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

ESCASOS RECURSOS POR ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA, DERIVADO DEL COVID -19, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ. II) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- que proceda a la modificación presupuestaria con número de expediente setecientos sesenta y tres (763) para darle disponibilidad al proyecto APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS POR ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA, DERIVADO DEL COVID -19, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ. III) Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación que proceda a la modificación del Plan Operativo Anual -POA-, y en su momento oportuna DAFIM realice las gestiones correspondientes. IV) Publicar dicho proyecto en el Sistema de GUATECOMPRAS, prescindiendo de los procesos de cotización o licitación correspondientes, conforme el Decreto Gubernativo 05-2020, en el subprograma 03 "Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19". V) Certifíquese este punto resolutive y remítase a donde corresponde para los efectos legales respectivos y las gestiones administrativas correspondientes. VI) Notifíquese.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE-EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN TRES HOJAS DE PAPEL BOND, MEMBRETADAS, TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS ÚNICAMENTE DEL LADO ANVERSO, EL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----



Wilhelm Adonay Wellmann Cheves
Va. Ba.
WILHELM ADONAY WELLMANN CHEVES
SECRETARIO MUNICIPAL

Eduardo Moll Santa Cruz
EDUARDO MOLL SANTA CRUZ
ALCALDE MUNICIPAL



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.muniamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

ADMINISTRACION 2020-2024, DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ COMPRAS Y ADQUISICIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA BASADAS EN LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

Ante la amenaza sanitaria que representa para el país la propagación del COVID-19 o Coronavirus que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, la Administración del Alcalde, Licenciado Eduardo Moll Santa Cruz del Municipio de Tamahú, Alta Verapaz, mantiene las acciones de respuesta a través de las decisiones tomadas en Concejo Municipal, así como brindar acompañamiento y apoyo a las diferentes instituciones que integran el Sistema de Coordinación Municipal para la Reducción de Desastres -COMRED- y Centro de Salud, ante esta amenaza que está afectando al Municipio Tamahunero.

Alcalde Municipal Eduardo Moll Santa Cruz ha tenido que enfrentar la crisis del Covid-19, y el impacto social y económico obligando a sacrificar recursos financieros para implementar planes y acciones sobre la marcha para atender la emergencia, el Concejo Municipal a través de reuniones de emergencia ante esta crisis ha tomado decisiones para atender lo económico, lo social y seguridad de este municipio y se ha implementado las medidas necesarias para la reducción de propagación del covid-19, así mismo se implementó un proyecto alimentario que tiene impacto a la crisis alimentaria que en consecuencia del covid-19 a afectado al pueblo tamahunero, debido a que los índices de destrucción en este municipio son altos y causante de muertes de niños y ancianos por la falta de empleos y recursos económicos.

El objetivo de las Acciones tomadas ante esta Crisis del COVID-19

- Prevenir el contagio y la propagación del Covid-19
- Contener el incremento de la curva de contagio
- Seguridad Alimentaria ante la crisis económica causada por el Covid-19

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

Acciones Realizadas

Salud

- Compra de Implementos y suministros de protección
- prevención en dos Idiomas idiomas a través de radios locales
- Seguimiento para la Implementación y adecuación de Instalación temporal para aislamiento de personas que presenten síntomas o den positivo al Covid-19 (infraestructura)
- Programa de Apoyo Alimentario que beneficiará a 4,000 familias en zonas de riesgo, los cuales se ejecutarán con Fondos Municipales PROYECTO: "APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS POR ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA DERIVADO DEL COVID-19, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ

Economía

- Almacenamiento de maíz y frijol previendo las Condiciones de calamidad y lo que de ello pueda causar y afectar a la población debido a los índices de desnutrición y el causante de muertes en la población tamahunera
- Apoyar al Programa del Gobierno Central en la Recopilación y entrega de información para las personas que serán beneficiadas

Se detalla a continuación las compras realizadas en atención a las acciones relacionadas con la emergencia (COVID-19)

CONTROL DE SUMINISTROS MEDICOS COVID-19, MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ. A.V.			
CANT	DESCRIPCIÓN	PREC UNITARIO	TOTAL
9	GUANTE HULE ALBAÑIL TIPO M	Q 15.00	Q 135.00
11	GUANTE VENDEDOR LATEX NEGRO	Q 39.50	Q 434.50

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

2	FUMIGADORAS CRAFTOP 56CC/3.5HP 14 LTS. 2 TIEMPO	Q	2,350.00	Q	4,700.00
11	OVEROLES ANTIREPELENTE	Q	610.00	Q	6,710.00
5	BOMBAS MATABI SUPER 16	Q	450.00	Q	2,250.00
1	BOMBA MATABI +PRO	Q	750.00	Q	750.00
25	TITURA DE YODO	Q	88.00	Q	2,200.00
20	LITRO ULTRAQUAT	Q	85.00	Q	1,700.00
16	PAR DE BOTAS DE HULE MARCA HERCULES, PARA EL PERSONAL TREN DE ASEO, PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	Q	55.00	Q	880.00
2	F DE MAYORDOMO	Q	114.00	Q	228.00
50	MASCARILLAS	Q	15.00	Q	750.00
1	UTILES MENORES MEDICOS-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO; JERINGAS, GUANTES PARA CIRUJANO, MASCARILLAS, ANALGESICOS, JABON ANTIBACTERIAL.	Q	2,105.00	Q	2,105.00
24	UNIDADES DE 450 ML ALCOHOL GEL	Q	30.00	Q	720.00
2	VIROFLEX	Q	1,200.00	Q	2,400.00
54	GALONES DE PRODUCTOS OXYLIFE'S DESINFECTANTE, SATINIZANTE Y VIRUCIDA	Q	350.00	Q	18,900.00
5	OVEROLES ANTIREPELENTE	Q	610.00	Q	3,050.00
1	PROYECTO: ¿APOYO ALIMENTARIO A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS POR ESTADO DE CALAMIDAD PUIBLICA DERIVADO DE COVID-19, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ?	Q	299,605.00	Q	299,605.00
TOTAL				Q	347,517.50

Todas estas compras están basadas según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Publicas en función a la transparencia para la ejecución de los recursos que se destinen en a atender las acciones relacionadas con la emergencia (COVID-19) para la oportuna rendición de cuentas, la calidad y el seguimiento en la ejecución

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

de los gastos que se deriven del actual “estado de calamidad”, por lo que se amplía en este informe los lineamientos para la ejecución de los recursos que se orientan a atender las acciones que se realicen al amparo de la normativa vigente relacionada con el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional, como consecuencia del pronunciamiento de la organización Mundial de la Salud de epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala.

En atención a las Disposiciones para la aplicación del Decreto No. 12-2020 Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia CORONAVIRUS COVID-19 y de conformidad con el Artículo 15 del Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, la Dirección General de Adquisiciones del Estado es el ente rector de las Adquisiciones Públicas y del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras), de acuerdo a su competencia se emite disposiciones para que cada entidad descentralizadas y autónoma atienda lo siguiente:

Para coadyuvar a la transparencia en el uso de los recursos públicos, las transacciones financieras que se deriven del Estado de Calamidad Pública, deberán registrarse y publicarse de forma homogénea en los sistemas que para el efecto ponga a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas. Los siguientes lineamientos son de observancias generales y sustentadas en el artículo 80 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y LA RENDICION DE CUENTAS:

- a. Las instituciones responsables de las acciones orientadas a la atención del Estado de Calamidad Pública, deben realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, observando lo establecido en el Artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. Asimismo, la aprobación de modificaciones presupuestarias, no implica autorización de gasto, lo cual con base al Artículo 29 y 29 Bis del

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

Decreto anteriormente citado, las máximas autoridades institucionales serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto.

- b. Con base al segundo párrafo del Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de agilizar los procesos presupuestarios pertinentes, por motivo de la declaración del Estado de Calamidad Pública, se crean de oficio en el Sistema de Contabilidad integrada (Sicoín), las siguientes categorías programáticas y producción:
- ✓ Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas".
 - ✓ Subprograma 09 "Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19 (DG 5-2020).
 - ✓ Actividad 001 "Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19".
 - ✓ Producto y subproducto que llevara por nombre "Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19".

Si por la naturaleza de los bienes y servicios a entregar, se requiere de la creación de otra estructura programática dentro del Programa 94 y subprograma 09, se deberá seguir el procedimiento descrito, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos en el presupuesto municipal del Ejercicio Fiscal 2020.

Es responsabilidad de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal asociar los subproductos creados a los centros de costo que se consideren pertinentes.

- a. Conforme al principio de responsabilidad fiscal, los egresos, adquisiciones y contrataciones que las máximas autoridades institucionales realicen y/o autoricen al amparo del Estado de Calamidad Pública, deberán ser ampliamente justificados y debidamente documentados conforme a las intervenciones ejecutadas, a efecto de garantizar que las mismas son indispensables y que se ajustan a la atención de las necesidades inminentes.
- b. El Ministerio de Finanzas Publicas habilitara los sistemas informáticos correspondientes para el seguimiento, monitoreo de las transacciones y la auditoria social que corresponda. Adicionalmente, se agregara dicho estado de Calamidad Pública al Tablero de Seguimiento de Estados de Excepción.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

Ley de Orden Público:

Artículo 1°. Esta ley se aplicará en los casos de invasión del territorio nacional | de perturbación grave de la paz, de calamidad pública o de actividades contra la seguridad del Estado.

Artículo 2°. El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, calificará las situaciones previstas en el artículo anterior y, según su naturaleza o gravedad, emitirá el decreto que corresponda con las especificaciones y en el grado a que respectivamente se refieren los artículos 151 y 153 de la Constitución de la República.

Artículo 6°. Inmediatamente después de emitido el decreto que establece el estado de alarma, de calamidad pública o de sitio, se dará cuenta al Congreso de la República para que lo ratifique, modifique o impruebe. En caso de modificaciones o de aprobación por parte del Congreso, lo actuado con anterioridad tendrá plena validez. Los decretos relativos al estado de prevención no requieren la intervención del Congreso

Artículo 8°. Tal como lo dispone el artículo 151 de la Constitución de la República, el Decreto de Estado de Prevención, no necesita de la aprobación del Congreso; su vigencia no excederá de quince días y durante ella podrá el Ejecutivo, tomar las medidas siguientes:

- 1) Militarizar los servicios públicos, incluso los centros de enseñanza, e intervenir los prestados por empresas particulares;
- 2) Fijar las condiciones bajo las cuales pueden ejercitarse los derechos de huelga o paro, o prohibirlos o impedirlos cuando tuvieren móviles o finalidades políticas;
- 3) Limitar la celebración de reuniones al aire libre, las manifestaciones públicas u otros espectáculos y en su caso, impedir que se lleven a cabo, aun cuando fueren de carácter privado;
- 4) Disolver por la fuerza toda reunión, grupo o manifestación pública que se llevaren a cabo sin la debida autorización, o, si habiéndose autorizado se efectuare portando armas u otros elementos de violencia. En tales casos, se procederá a disolverlas; si

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

los reunidos o manifestantes se negaren a hacerlo, después de haber sido conminados para ello;

5) Disolver por la fuerza, sin necesidad de conminatoria alguna, cualquier grupo, reunión o manifestación pública en la que se hiciera uso de armas o se recurriera a actos de violencia;

6) Prohibir la circulación o estacionamiento de vehículos en lugares, zonas u horas determinadas, impedir su salida fuera de las poblaciones o someterlos a registro; y exigir a quienes viajen en el interior de la República, la declaración del itinerario a seguir;

7) Exigir a los órganos de publicidad o difusión, que eviten todas aquellas publicaciones que a juicio de la autoridad contribuyan o inciten a la alteración del orden público. Si la prevención no fuere acatada y sin perjuicio de otras medidas, se procederá por desobediencia contra los responsables

Artículo 13. Cuando el Ejecutivo decida decretar el estado de alarma, señalará el todo o parte del territorio nacional afectado por él, pudiendo restringir algunas o todas las garantías señaladas en el artículo 151 de la Constitución y durante su vigencia, el Ejecutivo podrá adoptar, además de las aplicables al estado de Prevención, las medidas siguientes:

1) Intervenir el funcionamiento de los servicios públicos y de las empresas privadas que los presten, para asegurar el mantenimiento de los mismos y podrá asimismo, exigir la cooperación de los empresarios y de sus trabajadores para que no se interrumpen;

2) Exigir los servicios o el auxilio de particulares, cualesquiera que sean el fuero y condición de las personas, para los efectos de mantener el funcionamiento de los servicios de utilidad pública o de aquellos cuyo servicio o auxilio se estimen necesarios;

3) Negar la visa de pasaportes a extranjeros, domiciliados o no en el país, o disponer su concentración en determinados lugares o su expulsión del territorio nacional;

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

- 4) Obligar a cualquier persona a que resida en determinado lugar; a que permanezca en su residencia, o que se presente a la autoridad en los días y horas que se le señalaren cuando fuere requerida;
- 5) Prohibir el cambio de domicilio o de residencia a las personas que prestaren servicios de carácter público o de similar naturaleza en cualquier industria, comercio o trabajo;
- 6) Cancelar o suspender las licencias extendidas para la portación de armas y dictar las medidas que fueren pertinentes para el control de las últimas;
- 7) Centralizar las informaciones relativas a la emergencia, en algún funcionario, dependencia u oficina pública;
- 8) Prohibir y suspender las reuniones, huelgas o paros, con disposiciones y medidas adecuadas al caso y a las circunstancias de la emergencia.

DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA

Artículo 14. El Estado de calamidad pública podrá ser decretado por el Ejecutivo para evitar en lo posible los daños de cualquier calamidad que azote al país o a determinada región, así como para evitar o reducir sus efectos.

Artículo 15. El Presidente de la República podrá, en estos casos, tomar las medidas siguientes:

- 1) Centralizar en la entidad o dependencia que el decreto señale, todos los servicios públicos, estatales y privados, en la forma y circunstancias que el estado de calamidad pública lo requiera. Cuando se trate de servicios que presten entidades de carácter internacional, se procederá de acuerdo con los convenios respectivos.
- 2) Limitar el derecho de libre locomoción, cambiando o manteniendo la residencia de las personas, estableciendo cordones sanitarios, limitando la circulación de vehículos o impidiendo la salida o entrada de personas en la zona afectada.
- 3) Exigir de los particulares el auxilio o cooperación que sean indispensables para el mejor control de la situación en la zona afectada.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

- 4) Impedir concentraciones de personas y prohibir o suspender espectáculos públicos y cualquier clase de reuniones.
- 5) Establecer precios máximos o mínimos para los artículos de primera necesidad y evitar su acaparamiento.
- 6) Ordenar la evacuación de los habitantes de las regiones afectadas o que estén en peligro.
- 7) Dictar las medidas adecuadas para el resguardo de las fronteras internacionales.
- 8) Tomar todas las medidas necesarias para que la calamidad no se extienda a otras zonas para la protección de las personas y de sus bienes.

Decreto Gubernativo que Declara Estado de Calamidad Pública en Todo el Territorio Nacional como Consecuencia del Coronavirus COVID-19

Publicación realizada en el diario de Centro América viernes 6 de marzo de 2020

Finalizado este informe las entidad contratante y contratadas deberán cumplir con la documentación solicitada por esta unidad así mismo deberá cumplir los procesos y plazos como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas y pone a disposición ante el pleno del consejo la autorización de las modificaciones presupuestaria y financiera para la realización de compras necesaria en atención al Estado de Calamidad Pública (COVID-19) del municipio de Tamahú, Alta Verapaz.

Bernardino Leonel Alvarado Caal
Director DAFIM
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, ALTA VERAPAZ



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala Centro América

Tamahú, Alta Verapaz 28 de abril de 2020

Lic. Eduardo Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal

Respetable Licenciado:

El objeto de la presente es para informarle sobre las Actividades Realizadas para la Contención y Atención del COVID-19 por parte de esta Dirección Municipal de Planificación:

- **Compra de alimentos por Estado de Calamidad Publica por el COVID-19:**

Una de las actividades mas recientes fue la adquisición 1,600 quintales de maíz y 412 quintales de frijol para apoyar a las familias del Municipio de Tamahú, Alta Verapaz. Esta compra se realizó en base a las solicitudes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes fueron los que priorizaron a las familias mas necesitadas en sus distintas comunidades.

Se logró coordinar de forma excelente con la Dirección de Administración Financiera, Dirección Municipal de la Mujer y Secretaría Municipal la elaboración de todo el expediente necesario para este proceso de compra en el que se realizó una inversión de **Q299,605.00** para beneficiar a con la entrega de 40 libras de maíz y 5.3 libras de frijol a 4,000 familias en inseguridad alimentaria dentro del Municipio de Tamahú, Alta Verapaz,

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

siguiendo todos los procesos legales, esto en base al decreto 12-2020, artículo 15, numeral 9 del Congreso de la República de Guatemala, ley para proteger a la población de los efectos causados por la pandemia Coronavirus COVID-19, todo respetando lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.




Sergio Antonio Ponce Suc
Director Municipal de Planificación



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

**EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, DEL
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ;
CERTIFICA:**

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el Acta Número 17-2020 de la Sesión Permanente celebrada el día dieciséis de marzo del año dos mil veinte, en donde aparece el punto tercero, que copiado literalmente contiene lo siguiente:-----


TERCERO: ALERTA ROJA POR COVID-19. El alcalde municipal, da a conocer a los presentes el contenido del escrito de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veinte remitido por Rafael Antonio Choc Blanco, Técnico de Campo SE-CONRED, Área Polochic, A.V., en donde solicita que en virtud del Plan Nacional de Respuesta -PNR- de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, se declare ALERTA ROJA en el municipio de TAMAHÚ, A.V.; ante lo cual, el Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en virtud de existir amenaza sanitaria por COVID-19, se hace necesario tomar decisiones y desarrollar acciones, a sumarse a los esfuerzos de las diversas instituciones públicas o no, en relación a la prevención, contención y tratamiento del virus en relación, **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 34 y 35 del Código Municipal y en el Decreto Ejecutivo Número cinco guion dos mil veinte (5-2020), de fecha cinco de marzo del año dos mil veinte (05/03/2020), del Presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros; y en el Of/No.017-2020/ruch.tcpav, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS: ACUERDA: I) Declarar ALERTA ROJA EN EL MUNICIPIO DE TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ.** a efecto de sumarse a los esfuerzos en la contención del COVID-19. II) Certifíquese este punto resolutivo y remítase a donde corresponde para los efectos legales respectivos y las gestiones administrativas correspondientes.-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----




WILHELM ADONAY WELLMANN CHEVES
SECRETARIO MUNICIPAL

Va. Ba.


EDUARDO MOLL SANTA CRUZ
ALCALDE MUNICIPAL



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.munitamahu.lalp.gt

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, DEL
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ;
CERTIFICA:**

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el Acta Número 18-2020 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veinticinco de marzo del año dos mil veinte, en donde aparece el punto segundo, que copiado literalmente contiene lo siguiente:-----

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE PUESTO SANITARIO EN EL INGRESO DEL MUNICIPIO. El alcalde municipal informa a los sesionantes que fueron convocados con carácter de urgencia, para conocer el contenido de la solicitud de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinte, dirigida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección Municipal de la Mujer, SE-COMRED, A.V.; Subestación PNC, Tamahú, A.V.; Destacamento Militar La Tinta, A.V. y Centro de Atención Permanente -CAP-, Distrito de Salud de Tamahú, A. V. a efecto de que se implemente un puesto de sanitario en el ingreso del municipio, que la municipalidad provea los insumos para su funcionamiento, según listado que se consignó en la solicitud, y que se haga un llamado a las instituciones públicas o privadas a efecto de colaborar con el equipo de trabajo, de acuerdo a sus competencias legales; todas estas acciones encaminadas a la prevención del COVID-19. Asimismo, muestra su sorpresa con relación a la actitud imperativa del representante de la COMRED, Rafael Antonio Choc Blanco, y con representantes de otras instituciones que conforman parte del equipo municipal de trabajo, pues prácticamente están atribuyendo todas las acciones a desarrollar en el gobierno local, en especial, las referentes a la erogación de recursos financieros. Ante lo cual, el Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que este órgano de deliberación y decisión, en cumplimiento de sus funciones y competencias y en virtud de los Decretos Gubernativos números 5-2020 y 6-2020, ha adaptado, a nivel institucional, medidas como la **APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19**, (limpieza del mercado municipal con cloro y amoníaco cuaternario), o en coordinación interinstitucional (SE-COMRED), la **DECLARATORIA DE ALERTA ROJA EN EL MUNICIPIO DE TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ**, entre otras medidas, motivo por el cual, estima imprudente e impertinente el solo pensar que existe una actitud pasiva por parte del gobierno local con relación a la propagación, prevención y contención del **CORONAVIRUS**. **CONSIDERANDO:** Que la municipalidad hará las erogaciones económicas referentes al tema del COVID-19, y no siendo la única institución que integra la COMRED, y, que cada institución pública o privada con presencia en la jurisdicción municipal de Tamahú, Alta Verapaz, tiene la obligación de ejecutar funciones dentro del marco de sus competencias y de conformidad con su presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que este órgano colegiado se encuentra anuente a realizar todas las acciones a su alcance en la lucha contra el COVID-19, en virtud del **DERECHO A LA SALUD** de los habitantes de la República de Guatemala, en especial de los vecinos del pueblo de Tamahú, Alta Verapaz y de municipios circunvecinos. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 34 y 35 del Código Municipal; y en los **INSTRUMENTOS JURÍDICOS:** Ley y Reglamento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Decreto Gubernativo Número cinco quin dos mil veinte (5-2020), de fecha cinco de marzo

¡De la mano con el pueblo!

Banío el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.munitamahu.laip.gf

Administración Municipal 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala Centro América

del año dos mil veinte (05/03/2020), del Presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros; Decreto No. 8-2020 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 12 de marzo de 2020; Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento de fecha 16 de marzo de 2020; Modificaciones y Ampliación a las Disposiciones emitidas el 16 de marzo de 2020, de fecha 21 de marzo de 2020; Decreto Gubernativo número 6-2020 de fecha 21 de marzo de 2020; y solicitud de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinte, dirigida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección Municipal de la Mujer, SE-CONRED, A.V.; Subestación PNC, Tamahú, A.V.; Destacamento Militar La Tinta, A.V. y Centro de Atención Permanente -CAP-, Distrito de Salud de Tamahú, A. V.: POR UNANIMIDAD DE VOTOS;
ACUERDA: I) Instalar un puesto sanitario en el ingreso del municipio a partir del día veintisiete de marzo del año dos mil veinte, cuyos suministros e insumos serán dotados por la municipalidad atendiendo en todo momento a su disponibilidad presupuestaria y financiera. **II)** Suministrar lo siguiente: 2 termómetros digitales, 10 cajas de guantes de látex talla medianos, 10 cajas de guantes de látex talla largos, 6 rollos de papel mayordomo, 1 filtro o cubeta, 2 capas o toldos, 4 mesas, 12 sillas, agua pura en bolsa para consumo, conos y 2 policías municipales. **III)** Solicitar a Gobernación Departamental de Alta Verapaz, la asignación de más elementos de la Policía Nacional Civil y auto patrullas. **IV)** Secretaría Municipal enviará un reporte consolidado de lo realizado, al delegado de la CONRED, Rafael Antonio Choc Blanco, previo informe que reciba de las demás instituciones públicas o privadas. **V)** Certificarse este punto resolutorio y remitase a donde corresponde para los efectos legales respectivos y las gestiones administrativas correspondientes.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND, MEMBRETADAS, TAMAÑO OFICIO, EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



Wilhelm Adonay Wellmann Cheves
WILHELM ADONAY WELLMANN CHEVES
SECRETARIO MUNICIPAL

Va. Ba.

Eduardo Moll Santa Cruz
EDUARDO MOLL SANTA CRUZ
ALCALDE MUNICIPAL



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página web: www.muniamahu.laip.gt

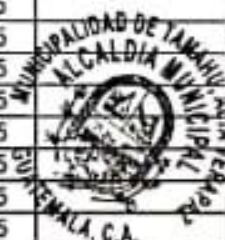
Administración Municipal 2020-2024

DEPARTAMENTO: ALTA VERAPAZ

MUNICIPIO: TAMAHÚ

TELÉFONO PARA
INFORMACIÓN
SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA
2502-6324Edwin Guerra
23 ABR '20 12:36 02112
PRESIDENCIA RECIBIDO
SECRETARÍA PRIVADA
C-2111

NÚMERO CORRELATIVO	NO. DE CELULAR	NOMBRE COMPLETO	NO. DE DPI	MONTO A PAGAR	DIRECCIÓN	ZONA	Actividad Económica
1	40941152	Abelino Tupil Tut	1887 01478 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Naxombal	Venta de Ropa
2	53173945	Abner René Chón Pitán	2429 48480 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Microbus
3	59582543	Abraham Ac Juc	1993 51104 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Nachuwa	Venta de Verduras
4	33247177	Abraham Xol Juc	2660 19315 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Pantic	Ayudante de Microbus
5	33851992	Adriana Buenafé Juárez	1594 01860 1604		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Chijuc	Venta de Refacciones
6	58032999	Alberta Sún Jucub de Chá	1871 74482 1501		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma Sector II	Consumo Diario
7		Alfonzo Ichich Já	1993 49746 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
8	31391100	Alfredo Batz Cuz	1822 72613 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Nueva Esperanza	Venta de Maiz
9	5339 9647	Alfredo Coy Quej	1998 15135 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
10	32451191	Alfredo Putul Cuc	1883 80507 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio La Libertad	Lustrador
11	50595740	Alicia Morán Och de Calel	1993 28102 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Refacciones
12		Allan Andres Chón	1910 98809 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Piloto de Taxi
13		Arnulfo Isém	1992 70449 1604		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Consumo Diario
14	30740225	Amalia Juc Coy	1847 37656 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Nachuwa	Venta de Verduras
15		Amalia Juc Isem	1728 23463 1604		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Chipoclaaj	Venta de Verduras
16	33363414	Amelia Can Tipol de Ichich	1841 66918 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Verduras
17	51900859	Ana Bertina Pitán Tipol de Chá	1763 76410 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Venta de Granizadas
18	47822275	Angelina Quej Ichich	1921 41295 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma Sector I	Venta de Tortillas
19	59999128	Antonia Quej Pooù de Pacay	1814 30681 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Venta de Ropa Americana
20	44957613	Armando Botzoc Pec	2256 95585 1610		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhoma II	Piloto de Microbus
21		Arnoldo Caal Quej	1861 77054 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Ayudante de Microbus
22	37014260	Arnoldo Tipol Pooù	1833 68428 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma sector III	Venta de Papas Fritas
23		Arnulfo Cha Pacay	1979 65970 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhoma III	Piloto de Microbus
24	48593469	Asunción Juc	1986 27459 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma sector II	Venta de Tamales
25	59017659	Augusto Oyoniel Velasquez Herrera	1866 61509 1413		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhoma I	Piloto de Microbus
26		Aura Floricelda Có Chá	1927 07647 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma Sector III	Venta de Tortillas
27	40210651	Aura Magdalena Maas Ichich	1982 82702 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma Sector II	Venta de Tamales
28	30432848	Aura Marina Morenta Caal de Xol	1711 34214 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Atoles
29	48586902	Bianca Delidia Chaman Lajom	3272 07094 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma Sector Sector III	Venta de Refacciones
30		Boemer Frankie Caal Beb	2346 40332 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Recreo	Piloto de Taxi
31	49996174	Brenda Dalila Coy Macz	1807 94310 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Refacciones
32		Byron Efraim Gustavo Tipol Coronado	3272 69383 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Piloto de Taxi
33	58077550	Candelaria Có Chá	1695 56107 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma Sector III	Venta de Tortillas
34		Candido Quej Ichich	1998 98227 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Recreo	Piloto de Taxi
35	32721449	Carlos Enrique Cahuec Chá	2660 19374 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Recreo	Piloto de Microbus
36	30243744	Carlos Enrique Cha Yoj	1710 65905 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhoma II	Piloto de Microbus
37	30173230	Carlos Enrique Leal Quej	1805 70889 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Piloto de Microbus
38	32457788	Carlos Enrique Pacay Caal	1814 30347 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma Sector II	Piloto de Tuc Tuc
39		Carlos Humberto Juc Maas	1864 76876 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Ayudante de Microbus



40	32603831	Carlos Humberto Tipol Cucul	1731 17759 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Microbus
41	58989319	Carmelia Choc Caal	1966 70071 1606		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector II	Venta de Tortillas
42	31076072	Carmelia Cucul Xol de Tipol	1734 27979 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Tortillas
43	30926899	Carmelina Ac	1912 84610 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector III	Venta de Tortillas
44	54898975	Carmelina Quej	1892 76226 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolon	Venta de Verduras
45		Carmen Có Cahuec de Tiul	1841 67485 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío La libertad	Venta de Tortillas
46		Carolina Ichich Chá	1921 46882 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Cabilha	Venta de Verduras
47		César Augusto Ichich Cahuec	2909 30154 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
48	57000775	César Fernando Tipol Quej	2881 10269 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector III	Ayudante de Microbus
49		Cesar Leonel Bol Yat	2375 22209 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Piloto de Taxi
50		César Rolando Ichich Cabnal	2279 00480 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Ayudante de Microbus
51		Cesilia Mejicanos de Sis	2306 23840 1606		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Venta de ropa Americana
52	46076099	Clara Eugenia Coy Macz de Ico	2157 58528 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Churrascos
53	46702742	Clara Pacay Ichich	1983 43868 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector II	Venta de Frutas
54		Claudia Josefina Xol Já	2953 53821 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector II	Venta de Verduras
55	46805274	Cleotilde Olivia Ichich Já de Quej	1769 96087 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Recreo	Venta de Tortillas
56	32820443	Crísanta Cucul Xol de Sep	1841 67124 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El centro	Venta de Verduras
57	49833257	Cristina Já Juc	1964 81759 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector III	Venta de Tortillas
58	49997036	Cristina Pacay Quej de Poc	1871 47744 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector II	Venta de Verduras
59	32138329	Cristina Pop Beb de Chiquim	1831 30332 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Chipacay	Venta de Verduras
60	49335423	Cupertino Juc Maas	2194 98458 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Ayudante de Microbus
61		Darwin Salvador Quej Pitan	1921 06597 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Taxi
62	46397070	Debora Nohemi Xol Yat	2842 71761 1609		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Venta de Consumo Diano
63	40205954	Delfina Caal	1992 40426 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector III	Venta de Atoles
64		Delfina Cucul Chá de Xol	1861 77143 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Chijuc	Venta de Consumo Diario
65	59568346	Delfina Juc Coy	1913 85573 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Nachuwa	Venta de Verduras
66		Demetrio Chen Caal	1825 42319 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	vendero de Ropa americana
67		Diego Fernando Pop Quej	3272 95988 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Naxombal	Ayudante de Microbus
68		Dominga Mac	1992 70740 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Verduras
69	32585251	Dominga Tipol de Beb	1956 98789 1609		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector II	Venta de Verduras
70		Douglas Estiven Quej Chon	2598 16027 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Piloto de Taxi
71	50442256	Edgar Everildo Caal Beb	1992 23963 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Piloto de Tuc Tuc
72		Edgar Obdulio Pop Quej	3272 95996 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Naxombal	Piloto de Microbus
73		Edin Francisco Quej Carcamo	1801 17882 1602		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Churrascos
74	33865390	Eduardo Có Chocooj	1742 80920 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Pantic	Ayudante de Microbus
75	50505419	Elena Có Macz	1966 67046 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma sector III	Venta de Refacciones
76	30114790	Elias Pacay Ichich	1998 26870 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector II	Venta de Papas Fritas
77	51320201	Elmer Adony Caal Quej	2065 11116 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma sector I	Piloto de Tuc Tuc
78	59439234	Elvia Caal	1769 00160 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector II	Venta de Ropa
79	48590459	Elvia Elizabeth Cahuec Chá de Ja	1984 19457 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector III	Venta de Refacciones
80	55663617	Elvia Marina Chén Xol	1993 28110 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorma Sector III	Venta de Refacciones
81	31955403	Elvira Paáu Chiquim de Já	1982 91582 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Popabaj	Venta de Refacciones
82	33946175	Elvira Xol Chó de Quej	1847 38083 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Ropa Americana
83		Ernidio Nehemias Bernabe Caal Ichich	1847 37729 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc



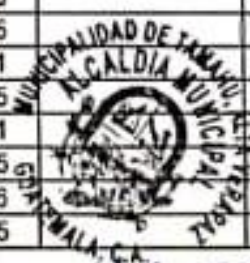
[Handwritten signature]

84	40210651	Enrique Tut Juc	1886 01884 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhoma sector II	Repador de Celulares
85		Erick Oliveno Chá Juc	2096 79484 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhorna II	Ayudante de Microbus
86	48332332	Erna Elizabeth Sis de Quej	1871 65521 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Popabaj	Venta de Verduras
87	45552742	Ernesto Pacay Quej	2197 73173 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Papas Fritas
88		Erwin Augusto Alonzo	2206 68213 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Via Flor	Piloto de Microbus
89		Erwin Augusto Alonzo Galicia	2487 26327 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Via Flor	Piloto de Microbus
90	55806712	Esperanza Cha Caal de Chocooj	1814 30789 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Maiz
91		Esperanza Leal Pacay de Caal	1962 88509 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Jolomche	Venta de Verduras
92	53429118	Esteban Felipe Xol Juc	1734 27901 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Partic	Piloto de Microbus
93	41221011	Estela Juc Tipol de Xol	2095 54576 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Jolomche	Venta de helados
94	31395967	Etelvina Ical de Maás	1599 97917 1608		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Verduras
95	32958465	Eugenia Guillermina Caal Juc	2887 93102 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Chipacay	Venta de Consumo diario
96	55519225	Evamelia Ichich Cahuec de Caal	2115 85904 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Verduras
97	44978651	Everaldo Anibal Má Sep	2513 20448 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Naxombal	Hojalateria
98	48032130	Everildo Cupertino Macz Chiquin	2725 69771 1604		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhorna II	Ayudante de Microbus
99		Ezequias Juc Calel	1957 23902 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Piloto de Taxi
100	59758115	Feliciano Mac	2655 26981 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector I	Zapatero
101	46640409	Fidelia Chá Xol	2209 12726 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Verduras
102	47155931	Flandia Marina Calel Quej	1736 78637 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Consumo Diario
103	30938195	Florentin Caal Quej	1859 33041 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Ayudante de Microbus
104	46936346	Floriceida Juc Caal de Cucul	1920 76183 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Cementerio	Venta de Verduras
105	49800553	Florinda Chá Tujab de Cuc	1904 38797 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Cementerio	Venta de Maiz
106	59777815	Florinda Ichich Caal de Pooú	1998 72554 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Papas Fritas
107	40667803	Francisca Juc Ichich de Maquim	1830 91981 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Popabaj	Venta de Consumo Diario
108		Fredinaldo Eduardo Ichich Coy	3272 68862 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
109		Fredin Armando Caal Ichich	2418 27477 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Piloto de Taxi
110	49609095	Fredy Alexander Quej Morente	2896 03935 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Papas Fritas
111	57236944	Gabriela Floriceida Paáu Beb	2879 15212 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Venta de Verduras
112	51533878	Georgina Magaly Chocooj Chá	1869 07117 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Consumo Diario
113		Gladis Isabel Ichich Chá	2829 63200 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Cabilha	Venta de Verduras
114	33664299	Gloria Esperanza Chocooj Chá	1864 76973 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Pollo
115	53035507	Gloria Ichich Ac	1910 98779 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Verduras
116		Gregorio Antonio Ichich	1807 94175 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector III	Venta de Papas Fritas
117	37353281	Héctor Adolfo Chocooj Quej	3272 72392 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Microbus
118	30994838	Hector Anibal Quej Tipol	1752 61717 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Ayudante de Microbus
119	31110915	Henry Daniel Macz Chocooj	2958 64737 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Microbus
120	49647896	Herlinda Chén Juc	1857 20609 1607		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Refacciones
121	49932500	Herlinda Juc Caal	2506 68521 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Cementerio	Venta de Tamales
122	57398557	Herlinda Quej de Chá	1887 02504 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Cementerio	Venta de Tortillas
123	50002778	Herlinda Quej Juc	1993 49789 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Chijuc	Venta de Consumo Diario
124	55546139	Herlinda Toc Xol de Pop	1992 94593 1605		Tamahú, Alta Verapaz	San Francisco de Asis	Venta de Verduras
125	40188131	Herlinda Xol Ical	1721 34005 1803		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Refacciones
126	40562252	Hermelindo Ichich Ichich	1807 94086 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
127		Hilda Elisa Có Chá	1993 28188 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Tortillas



[Handwritten signature]

128	56907926	Hilda Juc	1855 89545 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Venta de Consumo Diario
129	49997036	Hilda Risilda Pop Pacay	3272 52502 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Verduras
130	49416692	Hugo Ramiro Chitay Caal	1940 10406 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Rio Bravo	Piloto de Tuc Tuc
131	50034658	Ilma Florinda Có Quim	2886 23797 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Popabaj	Venta de Tortillas
132	45187914	Iris Jeaneth Perez Xol	1859 86483 1420		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Chipoclaaj	Venta de Verduras
133	32155376	Irma Yolanda Caal Cuc	2255 69469 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Frutas
134		Irma Yolanda Ichich Tipol	1943 42190 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector I	Venta de Tamales
135	33882085	Irma Yolanda Marina Chá Tipol	3272 62699 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Tortillas
136	40756481	Isabel Ichich Chá	1830 91892 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Cabilha	Venta de Verduras
137	48931428	Isabel Toc Cahuec de Ichich	1957 26650 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Cabilha	Venta de Verduras
138	31400083	Isabela Tul Quej	1785 39899 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Verduras
139	59392090	Jarvey Edilcer Fabian Chá Cárcamo	2898 25660 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Piloto de Tuc Tuc
140	50032091	Jorge Bernardo Mac	1814 30495 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector I	Venta de consumo diario
141	45000206	Jorge Catún Iqui	1940 18547 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
142	57885097	Jorge Eduardo Riveiro Hoenes	3273 85812 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Villa Flor	Piloto de Tuc Tuc
143	30542818	José Abraham Juc Cha	3545 12005 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Pantic	Ayudante de Microbus
144	45965148	José Ico	1952 11855 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Pantic	Piloto de Microbus
145	35873102	Josefa Có Coy de Ichich	1803 52644 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Nachuwa	Venta de Verduras
146	49994393	Josefa Xol Juc	2539 96899 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Nachuwa	Venta de Verduras
147	45596090	Juan Amilcar Caal Rax	3285 53026 1607		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Chipoclaaj	Venta de helados
148	32099554	Juan Carlos Ché Beb	1910 98566 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Cabilhá	Piloto de Microbus
149		Juan Josue Co Juc	3272 45018 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Pantic	Ayudante de Microbus
150	40887853	Juana Carlota Tiul Có	1993 50485 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio la Libertad	Venta de Verduras
151	37538600	Juana Cuc Tiul	1966 70322 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Cementerio	Venta de Maiz
152		Juana Juc Ichich	1986 44795 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Chipoclaaj	Venta de Verduras
153	40178718	Juana Juc Pacay	1901 87018 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Papas Fritas
154	49677489	Julia Seb de Quej	1871 74504 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Chipoclaaj	Venta de Verduras
155	31085254	Julian Santiago Juc Quej	1998 15224 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Microbus
156	47831717	Juliana Juc Ichich de Pacay	1802 65539 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolon	Venta de Verduras
157	50034658	Juliana Quim de Có	2222 30835 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Popabaj	Venta de Verduras
158	54235336	Julieta Juc Tipol de Garcia	1998 15127 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Refacciones
159	30535230	Julio Delfino Chá Morente	1693 66812 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhorna II	Ayudante de Microbus
160	31192270	Julio Felipe Abraham Chá Sun	3453 11485 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Piloto de Tuc Tuc
161	45055007	Kenedi Ricardo Chocooj Hernández	2463 04553 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Ayudante de Microbus
162	51357234	Kennedy Anderson Abel	3272 86333 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Microbus
163		Lidia Julieta Xoy Já	3273 11312 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Verdura
164	45139281	Lucia Có Maas de Caal	1993 12230 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Tamales
165	49865695	Lucia Ichich Maas de Job	1814 31122 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Consumo Diario
166	57074325	Luis Fernando Alvarez	1808 80640 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Chijuc	Piloto de Microbus
167	44972051	Luis Sagui Quej	1992 71550 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector I	Venta de Manias
168		Manuel Armando Reyes Santiago	2368 43486 0101		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Recreo	Piloto de Microbus
169	49878933	Manuel de Jesus Bin Toc	1760 78398 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Ayudante de Microbus
170		Manuel Juc Chen	1814 30460 1606		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Cabilha	Sastre
171	45947405	Margarita Có	1684 17014 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Tortillas



172	44790651	Margarita Có Quej de Tul	1937 88802 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Tortillas
173	54409120	Margarita Cuc Tiul de Chá	1921 56195 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Cementerio	Venta de Maiz
174	47190527	Margarita Pop Botzoc	1992 70945 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Refaccion
175		Margarita Quej Cahuec	1984 20706 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Refacciones
176	45174966	María Clara Caal	1966 70101 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Cementerio	Venta de Verduras
177	50058601	María Cristina Juc de Chá	1814 30665 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector I	Venta de Tamales
178		María Dolores Caál Beb	1701 50178 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Tortillas
179	47321470	María Elena Chá Caal de Ichich	1830 91884 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Cabilha	Venta de Verduras
180	31109938	María Elena Juc Quej	1998 98162 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Tamales
181	53571544	María Ichich Che de Tipol	1992 00289 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Chipoclaaj	Venta de Verduras
182	47998978	María Isabel García Juc	2467 87538 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Refacciones
183		María Juc Choc	1917 08992 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Chijuc	Venta de Helados
184	33283840	María Julieta Beb Tipol de Paaú	1760 78355 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Venta de Verduras
185	49620470	María Luisa Ichich Tipol de Pop	1892 77866 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector I	Venta de Refacciones
186	51830248	María Luisa Pitán Pop	1910 98973 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Tamales
187	45799923	María Magdalena Cap de Chun	1577 92382 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Refacciones
188	53162272	María Magdalena Chá Tipol	3272 62672 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Tortillas
189	54715069	María Magdalena Juc Tipol	2819 32700 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector III	Venta de Frutas
190	32884168	María Odilia Tipol Quej de Ichich	1752 61741 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector I	Venta de Tamales
191	40214847	María Xol	1905 44147 1610		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío La Libertad	Venta de Consumo Diario
192	45769390	Mario René Chón Chá	1829 07503 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Microbus
193	48033408	Marlen Magali Liseth Pop Ichich	3272 55196 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector I	Venta de Refacciones
194		Marlon Ricardo Macz Chocooj	2238 68396 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Piloto de Microbus
195	32687336	Marta Julia Chá Có	1999 34835 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Tortillas
196		Marta Yolanda Có Cha	2901 50183 1605		Tamahú, Alta Verapaz	panhorna sector II	Venta de Tortillas
197	45082023	Martha Alicia Ichich Cha	1861 77208 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Cabilha	Venta de verduras
198	46571055	Martha Flora Chá Caal	1998 51883 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Venta de Frutas
199	33278765	Martha Julia Chun Juc de Morente	1915 57722 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Chijuc	Venta de Consumo Diario
200	48292530	Martha Lidia Maás Ical	1980 48459 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Verduras
201	46483294	Martin Mateo Sis	1922 03908 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Piloto de Microbus
202	30299402	Marvin Estuardo Cú Quej	3272 65884 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
203		Matilde Pop Beb	1868 65643 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Consumo Diario
204		Maynor Amilcar Caal Ichich	3272 47916 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Piloto de Taxi
205	30247855	Mirna Esmeralda Quej Xol	2189 37105 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Consumo Diario
206	45355489	Moisés Juc Cho	3272 69596 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Pantic	Ayudante de Microbus
207	45273195	Mynor Alexander Beb Cul	2794 34898 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Paca
208		Mynor Alexander Pop Quej	2342 11865 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Taxi
209	31357135	Nehemias Coy Ichich	3272 41470 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserío Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
210	32982371	Nery Norberto Quej Quej	2808 63829 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Piloto de Tuc Tuc
211	49839993	Nilda Consuelo Beb Fidalgo	1899 43979 1606		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Recreo	Venta de Ropa
212	51749145	Norma Azucena Calel Quej	3511 13355 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Consumo diario
213	33757965	Olga Marina Maas Ical	2137 19908 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Frutas
214	57366504	Olivia Esperanza Có Juc	1825 42521 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Verduras
215	30452217	Olivia Quej de Bin	1915 67388 1604		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Refaccion



[Handwritten signature]

216	50000001	Omar Arnoldo Macz Chocooj	2208 65671 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio Entre Rios	Piloto de Microbus
217	46231718	Oscar Alfredo Can Tipol	2701 22206 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhorna II	Ayudante de Microbus
218	57435932	Ovilia Ichich Ichich de Ichich	1936 88425 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Duena de Tuc Tuc
219	31824590	Pedro Ichich Xol	2126 41670 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Pantic	Ayudante de Microbus
220	32845049	Pedro May	1847 38016 1606		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Onquilha	Venta de helados
221	46255897	Petronila Cacao Cú de Juc	2694 53601 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Antonio	Venta de Refacciones
222	47647331	Petronila Cahuec Ichich	1999 54526 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Cementerio	Venta de Trastos
223	33804707	Pilar Quej Seb	1769 96192 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Chipoclaaj	Venta de Verduras
224	51871745	Raymundo Quej Cha	1921 41317 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhorna II	Ayudante de Microbus
225	48005111	Reginaldo Calel Juc	1935 55646 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Piloto de Tuc Tuc
226	32400156	René Salvador Ché Beb	2116 94002 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Cabilhá	Ayudante de Microbus
227	53582311	Ricardo Bin Ichich	1730 85644 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Pantic	Pilto de Microbus
228	49868052	Ricardo Estuardo Bin Sagui	2100 76317 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Pantic	Ayudante de Microbus
229	59428642	Ricardo Já Ac	1973 98367 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Jolomche	Venta de Consumo Diario
230		Rodolfo Pop	1868 65538 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Zapatero
231	58785065	Rodolfo Quej Pacay	2217 60733 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Venta de Trastos
232		Rodrigo Caal Maquin	1581 44929 1601		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de ropa Americana
233	31435080	Rolando Chá Co	1887 02008 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Granizadas
234	31820890	Rolando Juc Quej	2218 51941 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio el Centro	Piloto de Microbus
235	32508344	Rolando Tipol Chén	2299 24883 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Ayudante de Microbus
236	37240655	Romelia Reyes Picón de Juarez	1921 42186 1603		Tactic Alta Verapaz	Caserio Panec	Venta de Carnes
237		Rony Darío Chen Xol	1993 12141 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio EL Recreo	Venta de Ropa Americana
238	51526621	Rory Elizabeth Coy Max de Siquic	1783 77341 1606		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Churrascos
239	49304440	Rosa Juc	1881 38116 1606		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Tamales
240	44856342	Rosa Xol Quej	1997 81311 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Popabaj	Venta de Verduras
241	40828411	Rosalinda Caal Vasquez	1993 49320 1607		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Recreo	Venta de Ropa
242		Rosalinda Pop Chón	1998 07019 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Tortillas
243	51280277	Rosario Ac Tut de Ichich	1937 88942 1606		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Verduras
244	53714090	Rosario Caal de Juc	1807 94663 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Calzado
245		Rosario Chub Caal	2304 10456 1609		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Nueva Esperanza	Venta de Tortillas
246	33121735	Rosario Quej Morán de Ico	1890 57564 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Refaccion
247	51830248	Rosario Quej Seb de Cuz	1887 01613 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Chipoclaaj	Venta de Verduras
248		Rubén Ac Pacay	1814 30061 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Piloto de Taxi
249	58687575	Rufina Tiul Co	2165 32310 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio la Libertad	Venta de Verduras
250		Samuel Chocooj Botzoc	2627 96430 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Ropa Americana
251	30846343	Sandra Albertina Já Cahuec de Coc	1905 44015 1605		Tamahú, Alta Verapaz	NaXombal	Venta de Refaccion
252	32820443	Sandra Consuelo Sep Cucul	1977 22598 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio El Centro	Venta de Verduras
253		Secundido Chub Juc	1883 80531 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Cabilhá	Piloto de Taxi
254		Sergio Antonio Poc Pacay	1951 69417 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhorna II	Piloto de Taxista
255	55249836	Silvia Rosalinda Quej Tipol	1782 11435 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Refacciones
256	58470091	Sofía Chá Caal de Ichich	1973 98391 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Cabilha	Venta de Verduras
257	47770643	Sucely Yohana Pacay Cojoc de Juc	2102 97247 1604		Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Verduras
258	33195942	Thelma Esmeralda Chá Coy	2816 43660 1605		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Verduras
259	30470460	Victor Manuel Lopez Tzip	2363 43203 0806		Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector II	Venta de Consumo Diario



260	46407347	Victoria Bricelda Tipol	1844 46988 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector I	Venta de Consumo Diario
261	48775918	Victoriana Tipol Juc	1875 60617 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Refacciones
262	32381479	Vilma Petronila Quej Juc de Juc	1814 31025 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Fruta
263	46356928	Vilma Yolanda Cac Caal	1782 11427 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Venta de Refacciones
264	46458684	Walter Geovani Quej Tá	1670 29509 1604	Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chimolón	Piloto de Microbus
265	46443406	Welner Osberto Ronaldo Macz Chiquin	2749 05485 1604	Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector II	Ayudante de Microbus
266	45551907	Wilder Adelso Ichich Juc	2930 85072 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
267		William Dionicio Caal Beb	1963 78141 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Panhorna II	Piloto de Microbus
268	30243366	Wilson Leonel Caal Chub	2955 76340 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Caserio Nachuwua	Ayudante de Microbus
269	33383719	Yeltsin Alexander Ichich Tipol	3272 63008 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna sector III	Piloto de Tuc Tuc
270	50624157	Yovani Everildo Ichich Ichich	2818 35628 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Piloto de Tuc Tuc
271	37096250	Yuri Mirleni Coy Macz de Juc	1714 14489 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Barrio San Pablo	Venta de Churrascos
272	53284386	Zoila Chá Caal de Chá	2488 42633 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Verduras
273	5992399	Zoila Isabel Yat Cucul de Chón	1758 63202 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Panhorna Sector III	Venta de Ropa
274		Zoila Juc Ichich	1913 78259 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Caserio La libertad	Venta de Verduras
275	31713481	Zoila Pacay de Ichich	1887 01540 1605	Tamahú, Alta Verapaz	Aldea Chiquim Guaxcux	Venta de Verduras



[Handwritten signature]

